INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00097-00**, informando que la audiencia programada para el pasado 17 de junio no se llevó a cabo. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1. **SEÑÁLESE** el día **SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a la hora judicial de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, oportunidad dentro de la cual se llevará a cabo la audiencia de conciliación y/o trámite contemplada en el **ARTICULO 77 CPTSS** y la audiencia de juzgamiento de que trata el **ARTÍCULO 80 DEL CPTSS**, lo cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

   Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados ANTES de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. **REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada en el expediente, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

DCAE